



## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2021/9	El Pleno

### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria Motivo: «Para agilizar la tramitación del artículo 182 de la LOREG.»
<b>Fecha</b>	7 de octubre de 2021
<b>Duración</b>	Desde las 9:02 hasta las 9:14 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos de la Casa Consistorial
<b>Presidida por</b>	Ana Belén Martínez Sánchez
<b>Secretario</b>	Myriam Torbado Martínez

### ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
[REDACTED]	Álvaro Mayoral Triana	SÍ
[REDACTED]	Ana Belén Martínez Sánchez	SÍ
[REDACTED]	Daniel Rey Rubio	SÍ
[REDACTED]	Diego Moreno Galilea	SÍ
[REDACTED]	Enrique San Román Ortiz	SÍ
[REDACTED]	Judit Rodríguez Cámara	SÍ
[REDACTED]	María Sonia San Román Olmos	NO
[REDACTED]	María Natividad Ramírez Torregrosa	SÍ
[REDACTED]	María Teresa Herrero Sáenz	SÍ
[REDACTED]	Modesto Fernández Gutiérrez	SÍ
[REDACTED]	Rubén Gutiérrez Ruiz	SÍ
[REDACTED]	Rubén Saenz León	SÍ





	Sara Barragán Velasco	NO
---	-----------------------	----

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, la Presidenta abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

## A) PARTE RESOLUTIVA

### **Toma de conocimiento por el Pleno de las renunciaciones presentadas al cargo de Concejales de este Ayuntamiento de D<sup>a</sup> María Sonia San Román Olmos; D<sup>a</sup> Judit Rodríguez Cámara; D<sup>a</sup> Sara Barragán Velasco y D<sup>a</sup> María Natividad Ramírez Torregrosa.**

Por la Sra. Alcaldesa se inicia la sesión exponiendo lo siguiente:  
Vistos los escritos presentados en este Ayuntamiento por parte de las Señoras Concejales del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> María Sonia San Román Olmos (R.E 4087/2021 de fecha 24 de septiembre); D<sup>a</sup> Judit Rodríguez Cámara (R.E 4189/2021 de fecha 4 de octubre); D<sup>a</sup> Sara Barragán Velasco (R.E 4190/2021 de fecha 4 de octubre) y D<sup>a</sup> María Natividad Ramírez Torregrosa (R.E 4191 de fecha 4 de octubre), en los que renuncian al cargo de concejal de este Ayuntamiento.

Visto lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en el que se establece que los Concejales o miembros de cualquier Entidad Local, perderá su condición de tal, entre otras por su renuncia, que deberá hacerse efectiva por escrito ante el Pleno de la Corporación.

Por lo ello, el Pleno procede a toma de conocimiento de las renunciaciones al cargo de Concejales presentadas por escrito por parte de las siguientes Concejales:

- D<sup>a</sup> María Sonia San Román Olmos. Nº 3 de la lista electoral del PSOE.
- D<sup>a</sup> Judit Rodríguez Cámara. Nº 5 de la lista electoral del PSOE.
- D<sup>a</sup> Sara Barragán Velasco. Nº 7 de la lista electoral del PSOE.
- D<sup>a</sup> María Natividad Ramírez Torregrosa. Nº 9 de la lista electoral del PSOE.

Finalizada la toma de conocimiento por el Pleno, la Sra. Alcaldesa da la palabra en primer lugar a D<sup>a</sup> María Natividad Ramírez Torregrosa quien explica los motivos de su renuncia, haciendo referencia a que como ha dicho en el escrito es por discrepancias con la Sra. Alcaldesa, pero quiere señalar algunas cuestiones concretas: En primer lugar, por su incapacidad para formar un equipo de trabajo, ya que solo ha contado con el Primer Teniente de Alcalde y a los demás no nos ha dejado trabajar. También señala su falta de empatía para comprender y entender posturas distintas a las suyas; su prepotencia y egocentrismos, solo le interesa lo que sale en la prensa y solo piensa en ella; dice que han sufrido continuos desaires, y





que la Sra. Alcaldesa se ha querido colgar todas las medallas sin contar con el equipo de gobierno; también dice que tienen razón los concejales del Partido Popular cuando dicen que solo se ha tenido en cuenta para votar, y finaliza su intervención diciendo que la Sra. Alcaldesa ha dicho en prensa que algo se le escapa; pues la renuncia de seis concejales en un año, cuatro de ellos en una semana, quizá algo tenga que ver con su comportamiento.

Seguidamente interviene D<sup>a</sup> Judit Rodríguez Cámara. Expone que entró con muchísima ilusión, por lo que este momento supone para ella un trago muy duro, por determinados comportamientos que hemos vivido; Aún así añade que se le ha pedido disculpas y las agradezco, así como el apoyo de todos los concejales; finalmente dice que hoy termina aquí, pero que en año y medio podéis contar conmigo para lo que queráis.

A continuación, interviene D. Rubén Gutiérrez (PP); dice que en estos últimos años ha habido Plenos muy difíciles y este es uno de ellos; agradece la labor de todas las concejalas que hoy renuncian, poniendo especial énfasis en la figura de Sonia San Román, quién daba un valor importante a esta Corporación, y añade que las ha llamado a todas por teléfono para mostrarles su agradecimiento. También quiere dejar constancia de que su grupo ha sido absolutamente escrupuloso y respetuoso con estas decisiones, y que no es cierto que hayan ido casa por casa pidiéndolas como se ha dado a entender. Añade que llevan años diciendo que no se está trabajando por Villamediana, y hoy resulta evidente que se ha trabajado por poner una foto y un titular en la prensa, tal y como señalan las compañeras. También hace referencia a que hace un año se anunciaba en la prensa que este Ayuntamiento era el más feminista, algo que nosotros denunciábamos como falso feminismo, y que hoy ha quedado patente, ya que no se les ha dado a estas concejalas ni competencias ni responsabilidades y solo se las ha utilizado para levantar la mano. Finalmente insiste en que su grupo ha sido escrupuloso y limpio en este proceso, que quiere denunciar el falso feminismo y la mala gestión y que a su juicio la Sra. Alcaldesa no merece el honor del cargo que ostenta.

Seguidamente interviene D. Modesto Fernández (C,s) quien también hace referencia a la dificultad de los Plenos de estos últimos años, siendo este uno de los peores, no solo por el hecho de las dimisiones, sino por los motivos que exponen, que son difíciles para ellas y para todos. Quiere agradecer el trabajo que han podido hacer, y sobre todo el de Sonia San Román, ya que por las explicaciones que hoy se han dado, es la única que ha podido hacer algo, puesto que en el caso de las otras concejalas no sabemos lo que podrían haber hecho si las hubieran dejado. En cuanto a la gestión hay mucho que decir y en cuanto a las otras cuestiones que han salido en prensa cada uno deberá llegar a sus propias conclusiones; para terminar, agradece a las concejalas presentes en la sesión su valentía por asistir y por las explicaciones que han dado.

Finalmente interviene D. Rubén Sáenz (PR+). En primer lugar agradece a sus cuatro compañeras cesantes su trabajo, señalando que con la renuncia de Sonia San Román se pierde un gran valor, porque es una gran persona,





una excelente concejal y alguien muy válido para representar a Villamediana, cuyos intereses defiende siempre por encima de todo. También expresa su disconformidad con el trato que ha tenido el PSOE con sus concejalas; dice que en un año se hayan marchado seis concejales es señal de que algo falla y que algo tiene que cambiar, porque lo principal son los villametrenses que nos han votado para gobernar y nos debemos a ellos. Continúa su intervención diciendo que tanto su partido como el mismo estos días han estado hablando con las cuatro concejalas que ahora dimiten y han valorado la situación, les han tendido una mano y ofrecido su apoyo para lo que necesiten, y en base a esto tomarán una decisión siempre pensando en lo que es mejor para el Ayuntamiento y para los Villametrenses.

Finalizadas las anteriores intervenciones, la Sra. Alcaldesa da por finalizada la presente sesión.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

